

La Corte Penal Internacional ordena el arresto de Netanyahu: ¿qué ocurrirá a continuación?



Corte Penal Internacional

Sede de la Corte Penal Internacional en La Haya, Países Bajos.

23 Noviembre 2024 Derecho y prevención del delito

Las órdenes de detención de la Corte, emitidas también contra el exministro de Defensa de Israel, Yoav Gallant, y el comandante de Hamas, Mohammed Deif, envían una señal de que el Estado de derecho debe ser respetado, y proporcionan una vía legal para la justicia, que es crucial para romper el ciclo de violencia y venganza.

La decisión de la Corte Penal Internacional de dictar órdenes de detención por presuntos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad contra el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, el ex ministro de Defensa Yoav Gallant y el comandante de Hamás Mohammed Deif, ha suscitado un enorme interés en el tribunal y en lo que vendrá después. Esto es lo que sabemos hasta ahora.

¿Por qué se han dictado las órdenes de detención?

El organismo sólo puede investigar y enjuiciar si el sistema judicial nacional de los países implicados no está llevando a cabo, a ojos de la Corte,

verdaderas investigaciones o enjuiciamientos por los mismos presuntos delitos.

“La responsabilidad principal corresponde a los sistemas judiciales nacionales”, declaró su portavoz, Fadil Abdullah, a Noticias ONU. “Sin embargo, si no hay investigaciones o enjuiciamientos genuinos, entonces la Corte tiene que investigar y enjuiciar cuando se cumplan las condiciones legales. Eso significa que no basta con tener un sistema jurídico, sino que es necesario demostrar que ese sistema jurídico está activo en relación con los crímenes o presuntos crímenes”.

Las órdenes de detención, relacionadas con presuntos crímenes de guerra derivados del conflicto de Gaza, de un año de duración, indican que los jueces han encontrado motivos razonables para creer que los sospechosos son responsables de crímenes de la competencia de la Corte.

Este es sólo el primer paso

En la fase de instrucción, es posible que los acusados impugnen la admisibilidad del proceso. “Es posible que el Estado en cuestión o el sospechoso en cuestión pida a la Corte que detenga el proceso en su contra”, dice Abdullah, “pero eso tiene que basarse en pruebas de que existen auténticos procesos serios, a nivel nacional, por la misma presunta conducta”.

También es importante señalar que la Corte Penal Internacional no celebra juicios in absentia: los acusados deben estar físicamente presentes para que se inicie el caso.

Todos los acusados se presumen inocentes hasta que se demuestre su culpabilidad más allá de toda duda razonable ante la Corte. Cada acusado tiene derecho a un proceso público e imparcial. Cuando los sospechosos comparecen, se les proporciona un equipo de defensa si es necesario, y se les somete a una audiencia de confirmación de cargos antes de que el caso pueda proceder a juicio.

Una vez que los acusados comparecen ante el tribunal, se celebra una vista de “confirmación de cargos”, en la que los jueces decidirán, tras haber escuchado a la defensa, si las pruebas del fiscal siguen siendo lo suficientemente sólidas para que el caso pase a juicio.

Si deciden seguir adelante, la defensa y la acusación citarán a testigos y presentarán pruebas. Los representantes legales de las víctimas también tienen derecho a presentar sus observaciones en persona.

A continuación, el tribunal decide si los acusados son inocentes o culpables, y cuál debe ser su condena.

Por último, los acusados tienen derecho a apelar ante la Sala de Apelaciones de la Corte, compuesta por cinco jueces, distintos de los tres jueces de instrucción y los otros tres de primera instancia.

¿Qué importancia tienen estas garantías?

La respuesta a esta pregunta radica en la razón por la que se creó el tribunal en primer lugar. Creada en 2002, es la primera corte penal internacional permanente del mundo basada en un tratado para investigar y enjuiciar a los autores de crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, genocidio y crimen de agresión.

Las órdenes de detención envían una señal de que el Estado de derecho debe ser respetado, y proporcionan una vía legal para la justicia, que es crucial para romper el ciclo de violencia y venganza.

Los países que reconocen a la Corte están obligados a apoyar las órdenes de detención

El Tribunal no tiene policía para hacer cumplir sus órdenes y depende de sus Estados miembros para ejecutarlas. Esto significa que, si Netanyahu, Gallant o Deif (a quien Israel afirma haber matado, aunque esto no ha sido confirmado por Hamás) visitan uno de los 124 países que aceptan la jurisdicción del Tribunal, las autoridades de la nación en cuestión deben detenerlos y entregarlos a un centro de detención en los Países Bajos, donde tiene su sede el Tribunal.

¿Por qué emitir las órdenes, si es improbable que los acusados acudan a juicio?

“Los jueces han decidido, basándose en las pruebas y en el Estado de Derecho tal y como lo han interpretado, y tenemos que respetarlo”, declara Abdullah.

“Es importante dejar que la gente sepa que la ley está ahí para ellos, y que crea que se hará justicia, porque si no, ¿qué opciones les estamos dejando, aparte de continuar en el ciclo de la violencia y la venganza?”.

Acerca de la Corte

La Corte Penal Internacional no forma parte de las Naciones Unidas, pero mantienen una relación de cooperación y complementariedad.

Es un órgano judicial independiente creado por el Estatuto de Roma, que se adoptó en 1998 y entró en vigor en 2002.

Se creó para abordar delitos internacionales graves y garantizar la rendición de cuentas cuando los sistemas judiciales nacionales no pueden o no quieren actuar.